

Fecha de invitación: 31 de octubre del 2023

Proceso: Compra menor

Solicitud:

En fecha treinta y uno (31) de octubre de dos mil dos veintitrés (2023), la Tesorería de la Seguridad Social convocó a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas y el portal institucional el proceso de compra No. TSS-DAF-CM-2023-0102 realizado para Renovación de Derecho de uso de Licencias Filecenter.

Conforme a la solicitud del referido proceso, la Tesorería de la Seguridad Social requería los siguientes ítems:

Item	Cantidad	Rubro	Descripción	Especificación técnica
1	21	81112501	Renovación Derecho de uso Filecenter Pro Plus 10	<ul style="list-style-type: none"> Renovación de derecho de uso por 1 año de licencias Filecenter Pro Plus 10. Con derecho a actualización a versión superiores. Tiempo de entrega 30 días luego de certificación del contrato.
2	35	81112501	Renovación Derecho de uso Filecenter Pro 10	<ul style="list-style-type: none"> Renovación de derecho de uso por 1 año de licencias Filecenter Pro10. Con derecho a actualización a versión superiores. Tiempo de entrega 30 días luego de certificación del contrato.

Adicional a dicha convocatoria en el portal transaccional de compras y contrataciones, fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

Proveedor / Oferente	RNC	Registro de Proveedor del Estado
Integraciones Tecnológicas, M&A, SRL	131179037	44735
DMC Digital Marketing To Consumers, SRL	130064474	60725
Itcorp Gongloss, SRL	131189522	45461

En el orden de llegada, fueron recibidas las propuestas de los siguientes oferentes:

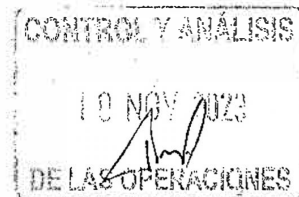
Orden llegada	Proveedor	RNC	RPE
Portal	DMC Digital Marketing To Consumers, SRL	130064474	60725

Conforme a la Documentación de Credenciales requeridos para el proceso de referencia, han sido evaluadas mediante el método **cumple/no cumple**, teniendo como resultado, el siguiente:

Revisión Documentación de Habilitación (Credenciales)



Handwritten signature



Handwritten signature

Documento	DMC Digital Marketing To Consumers, SRL
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanable	Cumple
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización. No Subsanable	Cumple
Documento "Volante Proveedores Código de Ética"	Cumple
Compromiso Ético Proveedores	Cumple
Certificación del fabricante del software donde establece que está autorizado para la distribución e implementación, emitida en un tiempo no mayor de seis (6) meses	Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP (no es necesario - enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional)	Cumple

Revisión Documentación Técnica

Documento/Criterio	DMC Digital Marketing To Consumers, SRL
Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo al numeral 2. Descripción de los Bienes)	Cumple

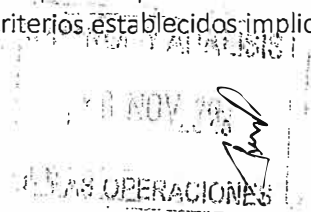
Evaluación Oferta Técnica

Como resultado de la evaluación técnica los peritos evaluaron el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite, el resultado de dicha evaluación fue el siguiente:

Item	Descripción	Requisito	DMC Digital Marketing To Consumers, SRL
1	Renovación Derecho de uso Filecenter Pro Plus 10	Renovación de derecho de uso por 1 año de licencias Filecenter Pro Plus 10	Cumple
		Con derecho a actualización a versión superiores.	No indica, derecho a actualización a versión superiores.
2	Renovación Derecho de uso Filecenter Pro 10	Renovación de derecho de uso por 1 año de licencias Filecenter Pro 10.	Cumple
		Con derecho a actualización a versión superiores.	No indicado, derecho a actualización a versión superiores.
		Tiempo de entrega 30 días luego de certificación del contrato	No indicado

Evaluación Oferta Económica

La evaluación de la oferta económica se hará únicamente a los oferentes que cumplan con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta.

Como parte del Criterio de adjudicación, se establece que la adjudicación se hará por ítem al oferente que cumpla con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados y presente el menor precio.

CONSIDERANDO: Que el artículo 51 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 543-12, establece que corresponde a Dirección Administrativa y Dirección Financiera la organización, conducción y ejecución del proceso de compra menor, como es el caso del proceso de referencia.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización de este proceso, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Portal Transaccional y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentran publicadas tanto al Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

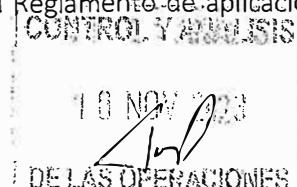
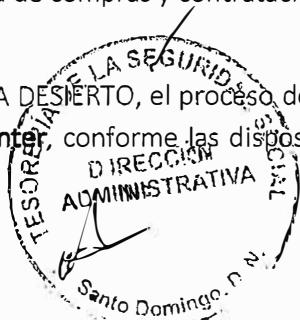
CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El expediente administrativo del proceso de compra menor No. **TSS-DAF-CM-2023-0102** realizado para **Renovación de Derecho de uso de Licencias Filecenter**.

La unidad operativa de compras y contrataciones decide:

PRIMERO: DECLARA DESIERTO, el proceso de **compra menor 0102-2023** realizado para la **Renovación de Derecho de uso de Licencias Filecenter**, conforme las disposiciones del artículo 102 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 a la empresa:



Por haber presentado una oferta que técnicamente no se ajusta a las Especificaciones solicitadas por TSS.

SEGUNDO: Comunicar al Departamento de Compras la publicación de la presente en el portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.

TERCERO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, www.tss.gob.do

Acta finalizada el día (09) de noviembre 2023.

Elaborado por:

Jochy Padilla
Analista de Compras y Contrataciones

Revisado por:

Elizabeth Nunez
Encargada Departamento de Compras y Contrataciones

Aprobado por:

Marina Fiallo
Directora Administrativa



Aprobada por:

José Israel del Orbe Antonio
Director de Finanzas

